

Localidad: Antequera.
 Constr. 1 Ud. y dependencias complementarias en el C.P. «Las Lagunillas».
 Importe Adjudicación: 10.880.000.
 Contratista: Tomás Arjona Molina.

Localidad: Benjarafe.
 Constr. dependen. complementarias en el C.P. «San Faustino».
 Importe Adjudicación: 20.750.000.
 Contratista: Francisco Castillo S.A.

Localidad: El Burgo.
 Constr. de S.U.M. en el C.P. «San Agustín».
 Importe Adjudicación: 8.135.000.
 Contratista: Comeji, S.A.

Localidad: Málaga.
 Sust. cubierto en I.B. N° 13 (Antigua Facultad de Ciencias).
 Importe Adjudicación: 10.500.000.
 Contratista: Peferson, S.A.

Localidad: Málaga.
 Cerramiento porche para S.U.M. y depen. compl. en C.O. «Christian Ardesen».
 Importe Adjudicación: 6.435.000.
 Contratista: Comeji, S.A.

Localidad: Marbella.
 Reparación de cubierta y pavimentación en I.B. N° 2.
 Importe Adjudicación: 16.681.376.
 Contratista: Constr. Pastor, S.A.

Localidad: Mijas.
 Urbanización y pista polideportiva en el I.B.
 Importe Adjudicación: 9.995.000.
 Contratista: Jubuconsa.

Localidad: Nerja.
 Urbanización y pista polideportiva en el C.P. «El Chaparil».
 Importe Adjudicación: 8.200.000.
 Contratista: Peferson, S.A.

Localidad: Ronda.
 Pavimentación y cerramiento en el I.B. «El Fuerte».
 Importe Adjudicación: 12.139.000.
 Contratista: Constr. Analto, S.A.

Localidad: Ronda.
 Constr. dependencias complementarias en el I.F.P. N° 2.
 Importe Adjudicación: 23.969.161.
 Contratista: Comeji, S.A.

Localidad: Teba.
 Constr. 4 Uds. en el C.P.
 Importe Adjudicación: 18.680.000.
 Contratista: Tomás Arjona Molina.

Localidad: Vélez Málaga.
 Urbanización en el C.P. «Andalucía».
 Importe Adjudicación: 5.999.992.
 Contratista: Francisco Castillo S.

Sevilla, 18 de septiembre de 1989.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 1672/89).

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de 30.11.1989, el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas que ha de regir el concurso para adjudicar la concesión de explotación del Kiosco-Bar existente en los Jardines Isidro de Arcenegui, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca al correspondiente concurso, si bien el mismo se aplazaría, de resultar necesario, en caso de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. La concesión de explotación del Kiosco-Bar, sito en los Jardines Isidro de Arcenegui.

Canon. El canon mínimo se fija en 300.000 pesetas anuales.

Duración de la concesión. Tendrá una duración máxima de cinco años.

Fianzas. Provisional: 8.000 pesetas. Definitiva: 80.000 pesetas.

Extremos sobre los que ha de versar el concurso. Los que figuran en la cláusula séptima del Pliego de Condiciones Económicas Administrativas.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría municipal, de las 9,00 a las 14 horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca publicado el último anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía.

Documentación complementaria. Junto con la proposición y en el mismo sobre, los licitadores presentarán los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad del licitador o fotocopia autenticada.

b) Justificante de haber constituido en la Depositaria Municipal, la fianza provisional.

c) Declaración responsable en la que el licitador afirme no estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, ni en las causas de incapacidad e incompatibilidad recogidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Poder bastantado previamente por el Secretario de la Corporación, en el caso de que el presentador de la proposición actúe en nombre de otra persona física o jurídica.

e) Si el licitador es persona jurídica, presentará escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil.

f) Declaración expresa responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes (artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado).

Apertura de proposiciones. En este Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Examen del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Dan, con domicilio en, calle, n°, y D.N.I. n°, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Marchena, para adjudicar la concesión de la explotación del Kiosco-Bar existente en los Jardines Isidro Arcenegui, con sujeción al Pliego de Condiciones Económicas Administrativas que manifiesta conocer y acepta íntegramente y a tal efecto hace constar:

a) Que ofrece como plazo de la concesión el de años.

b) Que ofrece como canon anual a satisfacer el de pesetas.

c) Que ofrece una rebaja en las precios a percibir del público usuario del .%, sobre los precios medios que rijan en los Bares de Marchena.

d) Que acompaña la documentación exigida en la cláusula 11ª del Pliego de Condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Marchena, 5 de diciembre de 1989.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita (AT 678/2597) (PP. 1595/89).

yecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita (AT 678/2597) (PP. 1595/89).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga
 Finalidad: Enlace entre líneas Fuengirola-Camino de Coín entre el apoyo situado junto al río Fuengirola con la línea de media tensión situada en el paraje Majadilla del Muerto.
 Características: 3.259 metros de línea a 20 KV con apoyos metálicos y conductores de al-aw de 117 mm.² con aislamiento del tipo suspendido.
 Términos municipales afectados: Mijas
 Procedencia de los materiales: Nacional
 Presupuesto de ptas.: 6.306.520
 Referencia: AT 678/2597

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 31 de octubre de 1989.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de octos previos o lo ocupación en el expediente que se cita (3-AL-163).

Con fecha 4.12.89, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: 3-AL-163. «Saneamiento y reperfilado de taludes CC-3325, P.k. 1,520 al 1,740», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que en la relación de propietarios se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6º. planta.

RELACION DE PROPIETARIOS

Lugar: Ayuntamiento Cantoria. Fecha: 16.1.90. Hora: 11
 D. Francisco Carricondo Carrillo, C/. Alamicos. Cantoria 1.855 m².
 D. Rafael Martínez Fernández. Cantoria. 40m².

Almería, 19 de diciembre de 1989.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria (PP. 1720/89).

Se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Caja

a la sesión extraordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariana Pineda (Plaza Mariana Pineda, 7, Granada), el día 22 de enero de 1990, a las 18 horas y, en segunda convocatoria, si procediera, a las 18,30 horas del mismo día, en el lugar expresado.

ORDEN DEL DIA

1º. Propuesta de modificación del contenido de las cláusulas suspensivas del acuerdo de fusión con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada adoptado en sesión extraordinaria de 21-12-89.

2º. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

Granada, 28 de diciembre de 1989.- El Presidente.

CAJA SAN FERNANDO

IV EMISION de cédulas hipotecarias (PP. 1708/89).

La Caja San Fernando, con domicilio en Sevilla, plaza de San Francisco núm. 1, emite Cédulas Hipotecarias por importe de 4.000 millones de pesetas, en títulos al portador de 200.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión. A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El período de suscripción, por «ventanilla abierta», será desde el día 4 de enero de 1990 hasta el día 30 de abril de 1990. En este período, las peticiones de suscripción se otendrán por orden de recepción hasta la cobertura total de la emisión. No obstante, el período de suscripción terminará el día 30 de abril de 1990, caso de que los títulos no hayan sido suscritas en su totalidad con anterioridad a dicha fecha.

Interés. Durante el período de suscripción y el primer año, 10,5% fijo; el segundo año, 10% fijo y el tercer año, 9,5% fijo. Los cupones se abonarán por semestres vencidos, siendo la fecha del primero, el día 30 de abril de 1990, en la cual se abonarán los intereses correspondientes al período de suscripción, según las quincenas completas que haya permanecido suscrita el título. Los siguientes cupones se pagarán los días 30 de octubre de 1990, 30 de abril y 30 de octubre de 1991 y de 1992 y el 30 de abril de 1993.

Amortización: Los títulos se amortizarán el 30 de abril de 1993. Su precio de reembolso será a la par, por el valor nominal de los títulos, a la finalización del empréstito, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: De conformidad con el art. 12 de la Ley 2/1981 de 25 de marzo. La Entidad Emisora afecta expresamente en garantía del capital y los intereses de las cédulas, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor, sin necesidad de inscripción registral y sin perjuicio de su responsabilidad universal.

Régimen Fiscal: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales: Tanto la transmisión como la emisión, cancelación y reembolso de las Cédulas Hipotecarias están exentos de este Impuesto, de acuerdo con el apartado dos del art. 19 de la Ley 2/1981 de 25 de marzo.

Retenciones en la fuente: los rendimientos de los títulos sufrirán la retención a cuenta vigente en el momento de su pago. Las cantidades retenidas se deducirán de las cuotas de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o de Sociedades.

Cotización en Bolsa: Se solicitará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la admisión a cotización en la Bolsa de Valores de Madrid.

Régimen financiero: Los títulos serán admitidos en las mismas condiciones que los demás valores cotizados en Bolsa, para la constitución de reservas especiales de las Empresas Mercantiles y en particular:

a) Inversión de las reservas técnicas de las Entidades de Seguros y de Capitalización y de Ahorro.

b) Inversión de los recursos de las Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria.

c) Inversiones en Fondos de reserva de las Entidades de la Seguridad Social.

d) Inversión de cualesquiera fondos de reserva de entidades financieras, que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en títulos de renta fija con cotización en Bolsa.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo y gratuito a disposición del público, en todas las oficinas de la Caja San Fer-